

C.P. CHB. ORD. N° 12.000/282/ VRS.

**HABILITA LA OPERACIÓN DEL SITIO
N° 4, PUERTO OXXEAN CHACABUCO
S.A.**

PUERTO CHACABUCO, 10 de abril de 2018

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953; D.L. N° 2.222, de 1978 y sus modificaciones, Ley de Navegación; el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, modificado por D.S. (M.) N° 359, del 27 de abril de 1963, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; el Reglamento de Inspección y Certificación del Estado de la Maniobra de Carga y Descarga de Naves, aprobado por el D.S. (M.) N° 1.115, de fecha 05 de diciembre de 1977; el Artículo 13, Inciso 2 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 660, modificado por el D.S. (M.) N° 2, del 03 de enero de 2005; el D.S. (M.) N° 397, del 8 de mayo de 1985, Reglamento de Practicaje y Pilotaje y sus modificaciones posteriores; el D.S. (M.) N° 991 del 26 de octubre de 1987, que Fija la Jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto de la República, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

R E S U E L V O:

HABILÍTESE, las condiciones de operación de la siguiente instalación portuaria:

1.- Nombre de la Instalación Portuaria

Sitio N° 4, Puerto Oxxean Chacabuco S.A.

2.- Descripción General

Malecón de hormigón armado, anclado sobre zapata continua, también de hormigón armado y tirantes de acero, hacia bloques de anclaje, instalados bajo la losa de la explanada.

La instalación portuaria se encuentra contemplada entre el Puente Basculante del Muelle Flotante Norte, hasta el vértice Norte donde termina la explanada, con capacidad para 01 embarcación menor tipo barcaza, cuyo propósito es transferir smolts (alevines), materiales e insumos para la acuicultura, carga general, cosecha de salmónidos, abastecimiento de agua, embarque y desembarque de pasajeros.

El referido sitio cuenta con defensas y bitas de amarre para permitir, técnicamente, el atraque de naves de mediana eslora y calado. Además, posee alumbrado eléctrico para realizar operaciones de régimen nocturno.

3.- Ubicación Geográfica

La Instalación Portuaria Puerto Oxxean Chacabuco S.A., Sitio N° 4 se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

Latitud : 45° 27' 50.3" S.
Longitud : 072° 49' 28.1" W.

4.- Propietario

Puerto Oxxean Chacabuco S.A.

5.- Estación de Espera de Prácticos

Un área circular de 1.5 cables de radio, cuyo centro se encuentra situado en posición latitud 45°27'27"S y longitud 072°50'12"W.

Ref.: Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. Exenta N° 12600/151, de fecha 21 de abril de 2015, que modifica límites del puerto y zonas de espera de prácticos.

6.- Zona de Fondeo a la Gira

Punto de Fondeo N° 1

Eslora máxima: 150 Mts.

Calado: Sin restricciones.

Tipo de fondo: Fango.

Profundidad: 30 Mts.

Lat. 45°28'33" SUR

Long. 072°50'03" WESTE

Se ubica al 067° de la baliza anterior "C" a 7.0 cables.

Punto de Fondeo N° 2

Eslora máxima: 190 Mts.

Calado: Sin restricciones.

Tipo de fondo: Fango.

Profundidad: 70 Mts.

Lat. 45°28'18" SUR

Long. 072°49'54" WESTE

Se ubica al 089° de la baliza anterior "C" a 5.5 cables.

Punto de Fondeo N° 3

Eslora máxima: 100 Mts.

Calado: Sin restricciones.

Tipo de fondo: Fango.

Profundidad: 41 Mts.

Lat. : 45°28'30" SUR

Long. : 072°49'42" WESTE

Se ubica al 061° de la baliza anterior "C" a 4.7 cables.

Punto de Fondeo N° 4

Eslora máxima: 190 Mts.

Calado: Sin restricciones.

Tipo de fondo: Fango.

Profundidad: 66 Mts.

Lat. : 45°28'17" SUR

Long. : 072°49'33" WESTE

Se ubica al 090° de la baliza anterior "C" a 2.95 cables.

Punto de Fondeo N° 5

Eslora máxima: 100 Mts.

Calado: Sin restricciones.

Tipo de fondo: Fango.

Profundidad: 30 Mts.

Lat. : 45°28'23" SUR

Long. : 072°50'15" WESTE

Se ubica al 082° de la baliza anterior "C" a 8.0 cables.

7.- Límites del Puerto

Línea imaginaria que une Punta Sofía con Punta Weste.

Ref.: Carta SHOA N° 8611, 2003.

8.- Características Meteorológicas y Ambientales Generales del Puerto

a.- Vientos

La bahía de Chacabuco se encuentra expuesta a los vientos del 3° y 4° cuadrante, que se canalizan principalmente a través de la quebrada situada al SW de la bahía, soplando desde esa dirección con rachas que pueden alcanzar hasta los 30 y 35 nudos, las cuales pueden afectar las maniobras de las naves.

La dirección reinante corresponde al SW, ya que está presente todo el año y con mayores ocurrencias comparadas con el resto de las direcciones, encontrándose las mayores proporciones entre los 2 - 4 m/s y 4 - 6 m/s.

b.- Corriente

Las corrientes en el sector no son de gran magnitud. En etapa de medición euleriana, se realizaron dos mediciones y los mayores registros fueron:

Invierno	Verano
38,1 cm/s (0,74 nudos) dirección N	31,7 cm/s (0,616 nudos) dirección NW
36,3 cm/s (0,70 nudos) dirección E	30,1 cm/s (0,585 nudos) dirección W

c.- Amplitud de Marea

Los datos de marea inscritos en la Carta SHOA N° 8611, Bahía Chacabuco y accesos, señalan que para el Puerto Chacabuco se tiene un E. del P. de 00h 34min con un R. de la M. en sicigia de 2,44 metros, la Altura Media de la Pleamar fue de 2,442 m. sobre el NRS, en tanto que la altura media de la Bajamar que corresponde al promedio de bajamares fue de 0,702 m. sobre el NRS.

d.- Oleaje

El oleaje no supera los 0,3 metros de altura y está asociado principalmente al tercer cuadrante, siendo de poca ocurrencia de aparición.

e.- Fondo Marino

El fondo marino en general se encuentra dominada por el grupo sedimentario de las arenas, en este grupo predominan las arenas finas y muy finas.

9.- Sitios y Frentes de Atraque

- Extensión : 20 metros.
- Orientación : 182°
- Boyas de Amarre : No posee.
- Bitas de Amarre : El muelle cuenta con 2 bitas simples de 300 mm de diámetro distribuidas en su superficie.
- Defensas : Se encuentran por todo el perímetro, formado por bases cuadradas de 200 mm por 900 mm de altura apernadas al muro de concreto.

10.- Terminales Marítimos

El Terminal Marítimo COPEC es el más cercano al sitio N°4, se encuentra en la Dv. 303° y a una distancia aproximada de 150 metros, colindante a este se encuentra en desarrollo el proyecto del terminal marítimo ESMAX-ENEX, en donde se encuentra desplegada una cañería de 165 metros hacia el mar.

11.- Condiciones Límites para las Naves

- Eslora : 23.55 metros. (con proa hacia muelle basculante)
20.00 metros. (con proa hacia cualquier orientación)
- Calado : 1.65 metros.
- Manga : 7.00 metros.
- Arqueo Bruto : 49 TRG.

12.- Condiciones Específicas de Operación en la Instalación Portuaria

- a.- **Atraque:** Las embarcaciones se aproximarán desde el cuarto cuadrante, es decir, con un rumbo general que debe enfilarse al sitio de atraque, estimado al Rv. 095°. Éstas quedarán con proa al norte o proa al sur.
- b.- **Desatraque:** Las embarcaciones lo harán abriendo la popa, dando avance y haciendo firme un spring de proa. Una vez empopada la nave al NW, darán marcha atrás, hasta una distancia que le permita dar avance y virar hacia babor o estribor, para finalmente zarpar.
- c.- **Maniobras Simultáneas:** No autorizadas. En caso de emergencia se deberá coordinar, previa autorización de la Autoridad Marítima Local.
- d.- **Maniobras de Abarloamiento:** Autorizada, sólo 1 nave menor.
- e.- **Rancho de Naves:** Para los camiones que realicen rancho de naves, deben dar cumplimiento al Título VI del D.S. (MINECON-SEC) N°160, de fecha 26 de mayo de 2008, conforme a los artículos 259 letra c) para fuentes de ignición, además de los artículos 273, 274 y 275.
- f.- **Elementos de Maniobra:** Para la ejecución de las maniobras en el muelle, las embarcaciones deberán contar con las espías necesarias para un amarre seguro y para reforzar en caso de condición de tiempo variable o mal tiempo.

13.- Ayudas a la Navegación

Boya luminosa puerto Chacabuco: fondeada en 14 metros de agua, al WNW y 1,5 cables del extremo NW del muelle N°2 de empresa portuaria Chacabuco. Señal lateral de babor. Ver características en lista de faro. Si bien la señal se encuentra a 320 metros aproximadamente del sitio N°4, se tiene como referencia cuando las embarcaciones navegan en sentido de Sur a Norte para amarrarse al sitio N°4.

14.- Limitaciones Operacionales

- a.- **Maniobras:** Diurnas y nocturnas. Las maniobras nocturnas se podrán realizar siempre que se cuente con luminarias operativas en el sector del Sitio N° 4.
Se debe tener precaución con la boya N° 4 del terminal marítimo Oxxean.

- b.- **Velocidad Máxima del Viento:** Hasta 25 nudos.
- c.- **Altura de Ola:** 0.7 metros.
- d.- **Visibilidad:** Sobre 0.25 millas náuticas.

15.- Servicios de Apoyo a la Maniobra

- a.- **Carta Náutica** : Carta SHOA N° 8611.
- b.- **Uso de Prácticos** : No corresponde.
- c.- **Uso de Remolcadores** : No corresponde.

16.- Situaciones Especiales

a.- Acciones ante condición de tiempo variable

- Suspensión de todo tipo de faenas en el muelle.
- Refuerzo de espías todas las embarcaciones.
- Dotación mínima de seguridad a bordo.

b.- Acciones ante condición de mal tiempo

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.
- Refuerzo de espías.
- Dotación completa a bordo, en condición listo a zarpar.
- Embarcaciones abarloadas deberán zarpar a sitio seguro.

c.- Acciones ante condición de temporal

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.
- Zarpe inmediato a Zona segura.

d.- Acciones ante condición de marejadas

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.
- Zarpe inmediato a Zona segura.

e.- Acciones ante condición de cerrazón de neblina y/o nevazón

- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.

f.- Acciones ante condición para alerta de tsunami

- Zarpe inmediato a Zona segura de forma ordenada y guiada por la Autoridad Marítima local.
- Suspensión de todo tipo de amarres y faenas en el muelle.

17.- Otras Informaciones

Informe de Operación para embarcaciones menores, marzo 2017, presentado por Puerto Oxxean Chacabuco.

18.- Contactos

Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco

Teléfono : +56 67 2351450
E-mail : servicioscpccp@directemar.cl

Puerto Oxxean Chacabuco

Representante : Rodrigo Humberto Fuenzalida Peterman
Teléfono : +56 65 2265749
E-mail : rfuenzalida@oxxean.cl

ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**FELIPE RODRÍGUEZ MUÑOZ
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CHACABUCO**

DISTRIBUCIÓN:

1. PUERTO OXXEAN CHACABUCO.
2. D.I.M. Y M.A.A. (Depto. Puertos y MM.).
3. D.S. Y O.M.
4. S.H.O.A.
5. G.M. AYSÉN.
6. ARCHIVO.